REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veinte (20) de abril de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	**11001-33-35-026-2014-00610-00**
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE:	JAIRO EDILBERTO TORRES SANDOVAL
ACCIONADO:	UGPP

Atendiendo a que mediante providencia del 18 de abril de 2018, se había reprogramado la audiencia de pruebas para el 26 de abril de 2018, a las 3:30 pm, y de conformidad con la solicitud presentada por la apoderada del demandante que da cuenta de que ya tenía programada una diligencia fuera de la ciudad, se fija como nueva fecha el día **tres (3) de mayo de dos mil dieciocho (2018) a las diez de la mañana (10:00 am)**, para celebrar la respectiva audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LUIS LUBO SPROCKEL
Juez

DPOV

JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en **ESTADO ORDINARIO** notifico
a las partes la providencia anterior hoy **23 de abril de 2018**,
a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

LIZZETH VIVIANA CANGREJO SILVA
SECRETARIA